



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Davivienda S.A.
Demandado	SM El Termómetro del Éxito S.A.S. y otro
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00276 00
Asunto	Auto de trámite

Como la anterior liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, subrogaría, no fue objetada por los demandados dentro del término oportuno para ello, el juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c86c5e4922a54844d8257217387d547e30e6c568a47600df786a815e9d2ad
bec**

Documento generado en 18/05/2021 11:51:42 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**